

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del **BOLETÍN**, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Minoricordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETÍN**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETÍN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 Noviembre 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Concesiones eléctricas.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Huesca remite para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** el siguiente anuncio:

«A los efectos del reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre de paso de las mismas aprobado por Real decreto de 15 de Junio de 1901, se anuncia al público:

Que D. Plácido Allende, vecino de Bilbao, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Teledinámica del Gállego» solicita, con arreglo a la ley de 23 de Marzo de 1900, del Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, Industrial, Comercio y Obras públicas, la concesión de instalación eléctrica y servidumbre de paso para la línea de transporte de energía desde la estación generadora situada a orillas del Gállego en el término de Ena, provincia de Huesca, hasta la ciudad de Zaragoza, a fin de dedicarla en esta capital y en otras

localidades para alumbrado y diversos usos industriales.

Según se deduce del proyecto presentado, las obras a realizar son las siguientes:

Una estación generadora de corrientes eléctricas a 3.000 voltios y de transformación a 30.000, instalada en el sitio denominado «Carcavilla» en el ya indicado término municipal de Ena.

Una línea de transporte de energía eléctrica en corriente trifásica y a la tensión de 30.000 voltios, según la traza indicada de los planos. Su longitud será de 80.600 metros y atravesará los términos municipales de Ena y Gurra de Gállego en la provincia de Huesca y los de Murillo de Gállego, Santa Eulalia, Ardisa, Puendeluna, Piedratayada, Marracos, Zuera, Villanueva de Gállego y Zaragoza en la provincia de este nombre; afectando a las carreteras, caminos, vías pecuarias, montes públicos y propiedades particulares que se detallan en la adjunta relación.

Y otra estación de segunda transformación situada en Zaragoza en el barrio del Arrabal.

La instalación de la línea se proyecta con castilletes espaciados a 40 metros y formados por dos postes de madera arriostrados con hierros en ángulo que sostienen traviesas destinadas a recibir los seis aisladores de porcelana a que se sujetarán otros tantos hilos de cobre duro de cinco milímetros y medio de diámetro. En los cruces con caminos y carreteras se adaptarán las disposiciones especiales que se detallan en los planos que forman parte del proyecto.

El expediente y proyecto que por duplicado ha presentado el peticionario estarán de manifiesto durante el plazo de treinta días en la Jefatura de

Obras públicas de esta provincia, y durante este tiempo podrán formular reclamaciones cuantos se crean perjudicados con la concesión solicitada.

Lo que se hace público á los efectos expresados en el artículo 5.º del citado reglamento.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Relación de propietarios á cuyas fincas afecta, por cruzarlas la línea de alta tensión á 30.000 voltios que se proyecta para transporte de fuerza.

PROVINCIA DE HUESCA

Término de Rasal.—Casa de Máquinas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Término de Murillo de Gállego.—D.ª Lorenza Trineas, huerta y yermo; carretera de Zaragoza á Francia por Canfranc (kilómetros 115-200), cruzamiento según proyecto núm. 4; cabañera, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Manuel Gastón Bonet, monte; Manuel Nivelá, campo; Sra. V.ª de Pablo Jiménez, monte; D. Gabriel Lizabe, ídem; Bernardo Cazo, ídem; camino de Tortosa, cruzamiento según proyecto núm. 3; monte común de Murillo; D. Mariano Abadía, campo; camino de Turruquiel, cruzamiento según proyecto núm. 3; doña Mónica Barba, viña; D. Antonio J. Bertrán, viña y monte; señores herederos de D. Manuel Alvarez, campo; monte de la Virgen, D. Manuel Novela, campo; señora viuda de D. Lorenzo Puchano, ídem; D. Francisco Garulo, ídem; camino de Turruquiel, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Zacarías Beltrán, campo; D.ª Mónica Barba, ídem; camino de Barella, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. León Coronas, campo; camino de Barella, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Francisco Barcero, campo; Miguel Jordán, ídem; camino á la carretera, cruzamiento según proyecto núm. 3; don León Coronas, huerto; el mismo, solar; el mismo, campo; D. Francisco Barcero, ídem; camino del Barrio Bajo, cruzamiento según proyecto núm. 3; camino Cruz de la Pereda, ídem íd. íd.; D. Pascual Loriente, campo; Urbano Ara, ídem; camino Viejo, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Juan Alvarez, viña; Francisco Barcero, ídem; Bartolomé Cazo, ídem; D. León Coronas, campo; Bartolomé Cazo, viña; D.ª Dorotea Monguilán, ídem; camino Viejo, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Urbano Castillo, inculto; de la Virgen, yermo; D. Francisco Barcero, campo; Sixto Mimbela, ídem; monte común; D. Domingo Loriente, inculto; José Bisús, ídem; José Garulo Mas, ídem; monte común; don Antonio Larras, viña; Pedro José Larras, ídem; León Coronas, campo; Antonio Nivelá Bonet, viña; Babil Pueyo, viña y monte; Miguel Antonio Ara, viña; D.ª Beatriz Larra, ídem; Juliana Garulo, yermo; monte común; D. Urbano Ara, yermo; monte común; D. Manuel Pez, viña; monte común; don José Arbués Pérez, viña; Benito Arbués, ídem; José Arbués Pérez, ídem; camino de la Fuente, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. José Arbués Pérez, campo; Pascual Jiménez, viña.

Término de Santa Eulalia.—D. Joaquín Pérez, campo; D. José Alastuey Mares, ídem; monte común; Sra. Viuda de D. Bruno Jordán, campo; camino de Biel, cruzamiento según proyecto número 3; D. Leandro Arbués, campo; camino de here-

deros, cruzamiento según proyecto núm. 3; don Miguel Larra, campo; D. Antonio Pérez, viña; Señora viuda de Lino Laborda, ídem; D. Pedro Gállego, campo; camino del Tejar, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Andrés Alastuey, viña; camino de la Fuente, ídem, cruzamiento según proyecto núm. 3; señores herederos de D. Antonio Marco, campo; D. Lorenzo Lafuente, ídem; D. Antonio Pérez, ídem; D. Juan Miguel Montori, ídem; monte común; D. Miguel Morlases, viña; camino de herederos, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Isidoro Lafuente, campo; D. Andrés Alastuey, ídem; D. José Polo, viña; monte común; D. Mariano Polo, viña; D. Andrés Alastuey, yermo; camino común Pegalás, cruzamiento según proyecto núm. 3; don Mariano Polo, viña; D. Marcelino Lafuente, ídem; D. Gregorio Liso, ídem; D. León Arbués, ídem; don José Pérez, monte y viña; monte común; D. Pedro Gállego, viña y monte; monte común; D. Mariano Polo, yermo; camino de la Sierra, cruzamiento según proyecto núm. 3; monte común; señores herederos de D. Antonio Marco, campo; D. Juan Miguel Montori, viña; D. José Alastuey, ídem; monte común; D. Cecilio Montori, viña; monte común; D. José Lafuente, campo y monte; D. Miguel Luna, viña; monte común; señora viuda de D. Rafael Martínez, viña; monte común; D. Marcelino Lafuente, viña; monte común; D. Juan Samitier, viña; D. Santiago Aguas, ídem; D. José Polo, campo; monte común; D. José Ascaso Espiroz, campo; monte común; D. Andrés Alastuey, ídem; monte común.

Término de Murillo de Gállego.—Monte común; D. José Ascaso Espiraz, campo.

Término de Ardisa.—Monte común; D. Pedro Sobán, campo; D. Conrado Sobán, ídem; monte común; D. Domingo Martínez, viña; monte común; D. Serafin Ornat, viña; monte común; Sra. Viuda de D. Pascual Alagón, viña; D. Evaristo Torralba, yermo; monte común; D. Faustino Longás, viña; monte común; D. Manuel Apilluelo, viña; camino, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Francisco Marcos, viña; Sres. Herederos de D. Vicente Longás, campo yermo; camino de San Vicente, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Mariano Rodes, viña, D. Miguel Garo, campo; monte común; D. Faustino Longás, yermo; monte común; doña Dionisia Romea, yermo; monte de vecinos de la Sierra; D. Ignacio Recoj, campo; D. Pedro Jiménez, ídem; camino á Ejea, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. León Bisús, campo; D. Pedro Tolosana, ídem; D. Manuel de Sus, monte; D. Domingo Laliena, ídem; D. Mariano Añaños, ídem.

Término de Puendeluna.—D. Manuel de Sus, monte; D. Lorenzo Buen, campo; monte de vecinos de Puendeluna; D. Domingo Querol, campo; monte de vecinos de Puendeluna; D. Manuel Artaso, campo; monte de vecinos de Puendeluna; D. Francisco Marcos, campo; D. José Buen, monte; D. Mariano Artal, viña; D. Manuel Abad, ídem; D. José Buen, monte; D. Miguel Marcos, campo; D. Mariano Navasa, monte; D. José Garullo, campo; D. Mariano Navasa, viña; camino público, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Agustín Aso, viña; monte de vecinos de Puendeluna; D. Mariano Navasa, campo; monte de vecinos de Puendeluna; D. Blas Con-

cillo, yermo; monte de vecinos de Puendeluna; don Juan Garulo, yermo; monte de vecinos de Puendeluna; D. Benito Laiglesia, yermo.

Término de Piedratjada.—D.^a Dorotea Monguilán, monte; D. Domingo Auria, ídem; D. Nemesio de Sus, campo; cabañera, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Martín de Sus, campo; D. Martín de Sus y consocios, monte; D. Domingo Lango, campo; camino, cruzamiento según proyecto número 3; D. Nemesio de Sus, monte; D. Tomás Cegoñino, ídem; el mismo, campo; monte de los vecinos de Piedratjada; D. Nemesio de Sus, yermo; monte indiviso de los vecinos de Piedratjada; don Antonio Solana, campo; D. Felipe Lasierra, ídem; monte indiviso de Piedratjada; D. José Caro, campo; camino, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Martín de Sus, yermo; D. Felipe Lasierra, yermo; monte indiviso de los vecinos de Piedratjada;

Término de Marracos.—D. Francisco Torralba, campo; monte indiviso de los vecinos de Marracos; D. Modesto Berceiro, campo; monte particular de vecinos de Marracos; D. Blas Buen, yermo; D. Luis Mongio, ídem; D. Ramón Lasierra, campo; monte de vecinos de Marracos; D. Manuel Sester, campo; D. Luis Mongio, ídem; monte de vecinos de Marracos; D. Isidro Ester, yermo; monte de vecinos de Marracos; D. Francisco Gareguro, campo; don Luis Mongio, ídem; monte de vecinos de Marracos; D. Luis Mongio, campo; D. Joaquín Lanuza, ídem; camino de Pedrosa, cruzamiento según proyecto núm. 3; D. Isidoro Ester, campo; monte de vecinos de Marracos; D. Francisco Torralba, campo; monte de vecinos de Marracos; D. Manuel Ester, campo; D. Manuel Rocatallada, monte; camino de Piedratjada á Zaragoza, cruzamiento según proyecto núm. 3.

Término de Gurrea de Gállego.—Sres. Herederos del Marqués de San Juan, monte; monte común de Gurrea de Gállego; Sres. Herederos del Marqués de San Juan, monte.

Término de Zuera.—Monte común de Zuera; don Justo Pérez, monte; Sra. Viuda de D. Camilo Gil, inculto; D. Justo Pérez, monte; monte común de Zuera; D. Juan Antonio Alfaye, viña; Sra. Viuda de D. Jorge Romeo, ídem; D. Ignacio Gracia, ídem; D. Manuel Bienzobas, ídem; D. Ignacio Gracia, ídem; D. Antonio Navasarre, yermo; D. Julio Lanuza, viña; camino, cruzamiento según proyecto núm. 3; Sra. Viuda de D. Juan Errador, campo; don Calixto Romeo, viña; D. Rafael Garulo, ídem; don Martín Perdiguera, ídem; monte común de Zuera; D. José Nogués, campo; monte común de Zuera; D. Manuel Conde, campo; monte común de Zuera; D. Francisco Gastón, monte y dehesa; monte común de Zuera; D. Calixto Romeo, campo; monte común de Zuera; Sra. Viuda de D. Manuel Arqued, campo; monte común de Zuera; D. José Puimartón, monte; monte común de Zuera; D. Matías Blas, campo; monte común de Zuera; D. Antonio Conde, campo; monte común de Zuera; D. Segundo Garulo, campo; monte común de Zuera; D. Nicolás Marcén, campo; monte común de Zuera; D. Nicolás Marcén, campo, monte común de Zuera; D. Francisco Lonzaña, campo; D. Francisco Lasierra, ídem; monte común de Zuera; D. Francisco Lasierra, campo; monte común de Zuera.

Término de Villanueva de Gállego.—Monte común de Villanueva; D. Frutos Martes, campo; Antonio Martes, ídem; monte común de Villanueva; D. Pascual Sarte, campo; Mariano Gómez, ídem; monte común de Villanueva; D. Salvador Mata, viña; Manuel Bueno, campo; Casimiro Querol, ídem; Saturnino Lairla, viña; Manuel Frontián, ídem; Francisco Oliván, ídem; Antonio Buses, ídem; Agustín Ortega, campo; Juan Serrano, viña; Jorge Bernal, campo; Mariano Bernal, ídem, Victorio Monzón, ídem; Manuel Ortiz, ídem; monte común de Villanueva; D. Mariano Calvo, campo; Vicente Ortiz, ídem; monte común; D. José Gil, campo; Faustino Baldomino, ídem; Juan Ortega, ídem; monte común con varias roturaciones; D. León García, campo; monte común con varias roturaciones; don Pascual Ferrer, campo; monte común de Villanueva.

Término de Zaragoza.—Monte común de Zaragoza; monte ó campo de Gil; monte común de Zaragoza, «San Gregorio»; D. Joaquín Fortún, regadío; D. Manuel y D. José M.^a de Arias, ídem; don Joaquín Ardid, ídem; el mismo, campo; D. Arturo Claver, ídem; Justo Almerge, ídem; Arturo Claver, ídem; Federico Juani, ídem; Pascual Calvo, ídem; Francisco Seral, ídem; Hermenegildo Larripa, ídem; Estanlao Fraile, prado; depósito general del municipio, estereolero; D. Manuel Maniesa, campo; Mariano Fuertes, ídem; Luis M.^a Aladrén, ídem; Victoriano Herrando, ídem; Vicente Santandreu, ídem; Juan Panzano (colono de D. Vicente Santandreu, ídem; D. Amado Claver, ídem; camino de servicio. Estación transformadora, cruzamiento según proyecto núm. 3.

Negociado 3.^o—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Juan Bermejo Pérez (a) *Bermejillo*, Juan María Palma y Salvador Heredia Martín, conocido por Francisco Flores Acosta, fugados de la prisión de Lora del Río el 1.^o del actual; el primero es natural de Lora del Río, de 44 años de edad, soltero, alto, delgado, bien parecido, con bigote, viste chaqueta obscura, pantalón de pana color café y botas blancas; el segundo es natural de Santaella y vecino de Bélmez (Córdoba), de 37 años, soltero, oficio del campo, moreno, barba cerrada, tartamudo, estatura baja y viste traje azul, y el tercero natural Churriana (Málaga), de 23 años, gitano, soltero, ambulante, estatura regular, vestido claro y botas de color nuevas; poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Habiendo resultado vacante la plaza de Auxiliar 1.^o de la Escuela de niños del Hospicio de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, que ha de proveerse mediante concurso, ha acordado esta Corporación prorrogar hasta el día

30 del corriente mes el plazo de la convocatoria anunciada para la provisión de las otras dos Auxiliares, dotadas con 1.000 pesetas cada una, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 28 de Octubre último, extendiéndola á las tres vacantes, y declarando que los aspirantes que ya hubieren presentado instancia tendrán también opción á la plaza de Auxiliar 1.º

En su virtud, se admitirán hasta el día expresado, 30 del actual, á las trece, durante las horas de despacho, en la Secretaría de la Diputación, las instancias documentadas de los que aspiren á una de las tres mencionadas plazas de Auxiliar de la Escuela, reuniendo las condiciones exigidas, que son: tener veintiún años cumplidos de edad, sin exceder de cuarenta, y estar en posesión del título académico de Maestro, ó haber aprobado los ejercicios de reválida; circunstancias que se acreditarán con documentos fehacientes unidos á las respectivas instancias.

Los solicitantes serán sometidos á las pruebas de aptitud que la Comisión de Beneficencia determine.

Este concurso no dará, á los que resulten nombrados, derecho alguno que puedan invocar dentro de la Administración provincial ni en la carrera oficial del Magisterio público.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1902.—El Vicepresidente accidental, Gerardo López.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Carruajes de lujo. — CIRCULAR.

Siendo varios los Ayuntamientos que no han cumplido con lo dispuesto en circular de 15 de Octubre pasado, publicada en este periódico oficial con fecha 23 del mismo mes, á pesar de haber transcurrido el tiempo señalado para su cumplimiento, quedan conminados con la multa de 100 pesetas todos aquellos que no lo han verificado, si en el plazo de tres días, á contar desde el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, no remiten el padrón por duplicado y lista cobratoria de las caballerías y carruajes de lujo que existiesen en cada pueblo, ó en su defecto certificación negativa; advirtiéndole que, pasado los tres días, se harán efectivas por los Juzgados respectivos las 100 pesetas con que se hallan conminados.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Ricardo Cisneros.

SECCION SEXTA

Los repartos de la contribución territorial y la matrícula industrial para el año 1903, se hallan de manifiesto al público por el término reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cetina 16 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Andrés Cerdán.

Los repartimientos de la contribución por rústica y urbana de esta villa, para el año 1903, y la

matrícula industrial, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quince días, respectivamente.

Ambel 16 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Bernardino Lapuente.

Los repartimientos de la contribución por rústica y pecuaria, así como también por el de urbana, formados para el año 1903, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Purroy 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Emeterio Arenas.

Las cuentas municipales del año 1901 y padrón de cédulas personales para 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Los Fayos 17 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Lorenzo Domínguez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias que puedan imponerse en definitiva á Pascual Sancho Yagüe, en causa que se le sigue en este Juzgado, sobre hurto, se saca á la venta en tercera y última subasta, sin sujeción á tipo fijo, una mula que le ha sido embargada, y que se reseña á continuación:

1.º Una mula, pelo cano, cerrada, ya vieja: tasada en 155 pesetas.

Los remates tendrán lugar simultáneamente en en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción y en la del municipal de Sisamón, el día 25 del actual, á las once de su mañana. Se advierte que no se admitirá postura ninguna sin que antes se haya hecho por los licitadores en la mesa del Juzgado depósito del 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ateca á 15 de Noviembre de 1902.—Felipe Rey.—De orden de S. S., Juan Manuel Gil.

PARTE NO OFICIAL

CAFÉ DE AMBOS MUNDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar á Junta general ordinaria, señalando para su celebración el día 28 del actual, á las tres de la tarde, en el salón de actas del Establecimiento.

Los señores accionistas que por poseer cinco ó más acciones, tienen derecho de asistencia á Junta general, pueden acreditarlo en la forma que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

Zaragoza 17 de Noviembre de 1902.—El Director presidente, Juan Lasaca.

IMPRENTA DEL HOSPICIO